



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



**CARACTERIZACION DE HABILIDADES MOTRICES BASICAS Y SEDENTARISMO
EN ESTUDIANTES DE LA BASICA (7-9) DEL INSTITUTO TECNICO MARIO
PEZZOTTI LEMUS SEDE PRINCIPAL JORNADA DE LA MAÑANA EN EL
MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

OSCAR ANDRES OSORIO PINZON

Estudiante de Licenciatura en Edu. Física Recreación y Deportes

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION
FISICA RECREACION Y DEPORTES
FACULTAD DE EDUCACION
2021 – 2**



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



**CARACTERIZACION DE HABILIDADES MOTRICES BASICAS Y
SEDENTARISMO EN ESTUDIANTES DE LA BASICA (7-9) DEL INSTITUTO
TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS SEDE PRINCIPAL JORNADA DE LA
MAÑANA EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

OSCAR ANDRES OSORIO PINZON

Estudiante de Licenciatura en Edu. Física Recreación y Deportes

CARLOS ALEXIS MORENO

TUTOR

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION

FISICA RECREACION Y DEPORTES

FACULTAD DE EDUCACION

2021 – 2



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1. Contenido

2.	RESEÑA HISTORICA	4
3.	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	5
4.	MARCO LEGAL	6
5.	HORIZONTE INSTITUCIONAL	6
6.	PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	6
7.	VISION.....	7
8.	MISION	8
9.	FILOSOFIA	8
10.	PERFILES	8
11.	PERFIL DEL DOCENTE	8
12.	PERFIL DEL ESTUDIANTE.....	10
13.	PERFIL DEL RECTOR	10
14.	PERFIL DEL COORDINADOR	11
15.	PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA	11
16.	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	12
17.	SIMBOLOS INSTITUCIONALES	13
18.	MANUAL DE CONVIVENCIA	16
19.	PRINCIPIOS GENERADORES DE LA CONVIVENCIA (DERECHOS Y DEBERES).....	20
20.	DE LOS ESTUDIANTES.....	20
21.	DEL RECTOR.....	23
22.	DE LOS DOCENTES.....	25
23.	DE LOS PADRES.....	26
24.	SALON DE DEPORTES	27
25.	MATRIZ DOFA	28
26.	TITULO:.....	29
27.	OBJETIVO GENERAL:.....	29



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



28.	OBJETIVOS ESPECIFICOS:.....	29
29.	DESCRIPCION DEL PROBLEMA	30
30.	JUSTIFICACION.....	30
31.	POBLACION.....	31
32.	MARCO TEORICO	31
33.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	35
34.	METODOLOGIA.....	36
1.	CARTILLA METODOLOGICA	39
2.	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.....	41
3.	ANEXOS	45
4.	BIBLIOGRAFIA	46

CAPITULO I

2. RESEÑA HISTORICA

El hoy Instituto Técnico Municipal Los Patios, nació como institución educativa bajo los parámetros de la administración municipal en el año 1995 por acuerdo del consejo municipal 0045 en la administración del señor alcalde Dr. Ignacio Duarte Gómez, dando vida a la idea del anterior alcalde Dr. Alberto Camilo Galvis, en cuya administración se aprobaron los planos y construcción de lo que hoy es el Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus (Antiguo Instituto Técnico Municipal de Los Patios).

El primer nombre dado al Instituto fue COLEGIO INDUSTRIAL DE LOS PATIOS, nombre dado por la administración municipal y con el cual pidieron la aprobación de estudios a la secretaria de educación departamental, posteriormente con el aval de la alcaldía y la secretaria de educación



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



se le dió el nombre de COLEGIO TECNICO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, según documentos oficiales.

Su construcción se terminó en julio de 1995, sus primeras matriculas se realizaron en el mes de diciembre del mismo año, participando profesores del colegio Fe y Alegría, funcionarios municipales y el secretario de educación de la época Ing. Pedro Saúl Rivera Carvajal. Su puesta en marcha se realizó el 02 de febrero de 1996, con 220 niños matriculados para el grado sexto con una planta física de 17 aulas de clase, una sala máxima como auditorio, sala para biblioteca, dos canchas poli funcionales para la recreación y el deporte y 500 pupitres donados por la administración y 6 docentes que asumieron este reto

En el marco de la descentralización de la educación y la reorganización administrativa del sector de la educación ordenado por la ley 715 del 2002, La Gobernación del Departamento Norte de Santander y la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, mediante el decreto 00842 del 30 de Septiembre de 2002, creó el INSTITUTO TÉCNICO MUNICIPAL LOS PATIOS, y a su vez ordenó la fusión de las instituciones: COLEGIO TÉCNICO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, ESCUELA URBANA KILÓMETRO OCHO, ESCUELA LA BUENA ESPERANZA, ESCUELA URBANA PISARREAL, ESCUELA URBANA LLANITOS Y ESCUELA URBANA MONTEBELLO y se suprimió el COLEGIO MUNICIPAL NOCTURNO DE LOS PATIOS, convirtiéndose en jornada nocturna y a través del Decreto 00924 del 23 de octubre de 2002 fue designado como rector de la institución el Dr. Mario Pezzotti Lemus

En el 2018 fallece el señor Rector Mario Pezzotti Lemus el día 7 de febrero. Se nombra como rector por encargo al señor Pastor Piñeres Velandia, entre tanto se desarrollaba el concurso de méritos a través del cual asume la Rectoría en propiedad del Instituto la Señora Emileidy Solano Jiménez, el día 09 de mayo de 2018. Por decreto N° 958 del 23 de julio del 2018 se cambia la razón social del Instituto Técnico Municipal Los Patios a Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, por petición de toda la comunidad educativa y Patiense y en reconocimiento póstumo a labor adelantada por el rector Mario Pezzotti Lemus.

3. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



4. MARCO LEGAL

La Secretaría de Educación del Departamento en la aplicación de las políticas educativas y reestructuración de los nuevos colegios creó Instituto Técnico Municipal Los Patios mediante acuerdo No 000842 del 30 de septiembre de 2012 y registra Resolución de certificación de estudios:

1. No. 03812 del 1 de noviembre de 2013.
2. No. 04086 del 20 de noviembre de 2017
3. Decreto No. 958 del 23 de julio de 2018 por el cual se cambia la razón social del instituto

5. HORIZONTE INSTITUCIONAL

Establece el fundamento filosófico y la proyección del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus que dan sentido y orientan los planes y proyectos institucionales.

6. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

El Instituto Técnico Municipal Los Patios en su quehacer educativo opta por los siguientes principios:

Democrático. Por cuanto se fomenta el pluralismo ideológico, la participación activa y el respeto por la diferencia.

Autonomía. Formamos jóvenes capaces de tomar sus propias decisiones con responsabilidad y asertividad.

Investigativo. Propicia un ambiente para la consulta y la investigación.

Tolerancia. Se desarrolla la capacidad para convivir en el respeto por la diferencia y muy especialmente por los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

Equidad. Se crea un ambiente propicio para la justicia.

Solidaridad. Se fomenta el espíritu de compañerismo y de ayuda mutua.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Respeto. Se valora la dignidad del ser humano y se fomenta la autoestima en los estudiantes.

Libre expresión y participación. Propicia espacios para la expresión del pensamiento, desarrolla el sentido crítico y participación en las diferentes manifestaciones artísticas, culturales y deportivas.

Sana Convivencia. Orienta a las relaciones armoniosas a nivel individual, grupal, institucional y comunitario.

Compromiso. Permite afianzar el sentido de pertenencia por la institución y la responsabilidad compartida en el proceso de aprendizaje.

Interdisciplinariedad. Destreza para el manejo de las diferentes áreas del conocimiento.

Eficacia. Conlleva a capacitar a los jóvenes para que su desempeño en las diferentes áreas del saber y en el mundo laboral sea exitoso.

Eficiencia. Formar y capacitar a los educandos con una mentalidad capaz de entender el mundo de hoy, participar activamente en su transformación y lograr desarrollar su propio proyecto de vida.

Entereza. La capacidad para alcanzar metas.

Perseverancia. Voluntad y ganas de hacer la cosa bien.

Servicio. Demuestra capacidad para servir y colaborar a los demás.

Liderazgo. Evidencia la capacidad de convocatoria alrededor de propósitos para el bienestar colectivo.

Sentido de pertenencia. Evidencia actitudes que demuestran que empieza a alinearse con la filosofía institucional.

Disciplina deportiva. Practica con disciplina el deporte de su preferencia.

7. VISION

El Instituto Técnico Municipal de Los Patios en el año 2025, estará posicionado como una institución de alta calidad educativa en el Departamento Norte de Santander, en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, sustentada en una filosofía de educación inclusiva, formando personas integrales, caracterizadas por su sentido innovador, técnico, empresarial y promotores de desarrollo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



8. MISIÓN

“El Instituto Técnico Municipal Los Patios ofrece educación de calidad a los niños, niñas y jóvenes Patienses, en los niveles de preescolar, básica y media técnica en articulación con el SENA, priorizando la formación en valores humanos y la apropiación de conocimientos, que le permitan un desempeño exitoso en el campo laboral y académico, contribuyendo al mejoramiento de la convivencia social y del medio en el que interactúa”.

9. FILOSOFÍA

El Instituto Técnico Municipal de Los Patios, se identifica como una comunidad educativa plural, inclusiva y respetuosa de la diversidad, que tiene como propósito fundamental formar niños, niñas y adolescentes integrales aptos, a través de convenios de articulación de la educación Media Técnica con el SENA, para competir con éxito en el campo laboral y universitario, con miras al mejoramiento de la calidad de vida y en procura de integrarse en forma constructiva con su entorno natural, social y cultural, con sentimientos democráticos y transformadores.

10. PERFILES

En la institución la administración del talento humano se orienta al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico de las personas que laboran en el Instituto y promuevan las competencias para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional. Los perfiles con los que cuenta la institución se usan para la toma de decisiones de personal y son coherentes con la estructura organizativa de la institución. Su uso facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente con la institución. Cada dependencia hará uso del manual de funciones y el manual de procedimientos para lograr una mejor organización y desempeño de sus responsabilidades para el logro de los objetivos institucionales.

El personal que ingrese nuevo al instituto recibirá una inducción que le permita conocer el clima laboral, el cumplimiento de funciones y el desarrollo del sentido de pertenencia. (ver manual de convivencia.)

La institución propone a la SED la capacitación del recurso humano disponible de acuerdo a las necesidades del PEI y problemáticas presentadas y persistentes de acuerdo a la evaluación institucional.

11. PERFIL DEL DOCENTE

El perfil docente puede definirse como "el conjunto de competencias organizadas por unidades de competencias, requeridas para realizar una actividad profesional, de acuerdo con criterios



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



valorativos y parámetros de calidad" (Galvis, 2007, p. 52-53). Desde esta óptica, el perfil docente debe ser pensado como un elemento fundamental para que la educación incentive la creatividad y el compromiso social, y sea un servicio pertinente y de calidad. Al respecto, distintos estudios demuestran que las características del docente que favorecen el desarrollo y aprendizaje de los estudiantes se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- ✓ La definición de metas altas y mecanismos de inclusión para todos los estudiantes, por parte de los profesores.
- ✓ Amplios conocimientos respecto a lo que enseñan.
- ✓ Eficaz planificación de su quehacer.
- ✓ Relaciones respetuosas y de aceptación con los estudiantes.
- ✓ Sensibilidad para leer y comprender las actitudes de los estudiantes.
- ✓ Manejo para crear un ambiente atractivo y favorable en el aula.
- ✓ Facilidad para involucrar a los estudiantes en el aprendizaje e interactuar con ellos.
- ✓ Buena comunicación con los padres.
- ✓ Comprensión del contexto.

El perfil del educador que se espera, entonces, es el de un profesional con formación en valores, conocimientos y competencias, y en la utilización de buenas prácticas en la enseñanza de las disciplinas a su cargo, en los niveles educativos para los cuales se está desempeñando. Por consiguiente, se define que los valores, conocimientos y competencias del educador comprenderán los siguientes cuatro componentes:

1. Componente de fundamentos generales;
2. Componente de saberes específicos y disciplinares;
3. Componente de pedagogía y ciencias de la educación, y
4. Componente de didáctica de las disciplinas.

El perfil del Docente del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus está enmarcado dentro de los lineamientos de la ley general de educación, la filosofía y los objetivos institucionales que lo identifican como:

- a. Profesional en su práctica pedagógica y en su saber específico
- b. Convencido de la misión encomendada para formar personas útiles laboral y socialmente, dando de sí todo su saber.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- c. Un profesional en continua actualización, a través de la auto-capacitación personal y aplica en su labor las nuevas tecnologías y metodologías con liderazgo y disciplina.
- d. Democrático y flexible en la aplicación de los procesos con sus Estudiantes, corrige con amabilidad, comprende sus limitaciones y emprende procesos de refuerzo y superación.
- e. Una persona con mística y ética profesional que atiende a las necesidades pedagógicas de los estudiantes que presentan dificultades y requieren una atención especial.
- f. Un maestro que cultiva en el alumno su amor por la lectura crítica en todos los campos del conocimiento, induciéndolo a la creatividad e innovación y al esfuerzo por superar sus dificultades.
- g. Persona que respeta y con su actitud promueve el respeto de las convicciones religiosas, políticas y sociales de los miembros de la comunidad.
- h. Poseedores de permanente interés por el trabajo investigativo y con una actitud positiva hacia el cambio que impone la dinámica del mundo contemporáneo.

12. PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante INSTECHNISTA se caracterizará por ser:

- a. Un ser con pensamiento crítico y analítico, para tomar decisiones en forma acertada e independiente, respetuoso de las demás personas y tolerante de las individualidades.
- b. Una persona creativa, que presente iniciativas, desarrolle sus habilidades y destrezas y participe en el campo científico, cultural artístico y deportivo.
- c. Un individuo responsable, que cumpla cabalmente sus deberes y exigir sus derechos.
- d. Un individuo que actúa con prudencia, respeto, sinceridad, honradez, espontaneidad y generosidad.
- e. Una persona que desarrolla hábitos de estudio, lectura interpretativa e investigación.
- f. Un líder con capacidad para gestionar procesos de desarrollo comunitario, que le permitan generar su propia fuente de trabajo, contribuyendo a su superación personal, al mejoramiento de las condiciones de vida familiar y al progreso de la región.
- g. Un ser humano que valora, cuida, respeta y protege la naturaleza.
- h. Un miembro de la comunidad educativa que aplica las competencias académicas y ciudadanas para vivir y convivir en sociedad.

13. PERFIL DEL RECTOR



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El rector del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus es el representante legal por nombramiento oficial de la secretaria de educación departamental. Es él, quien ejecuta las decisiones del gobierno escolar.

Se debe desempeñar como líder en los procesos directivos, académicos, administrativos y comunitarios, fomentar la comunicación asertiva a través de los adecuados canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad.

Además, debe poseer habilidades intelectuales, cualidades humanas; capacidad de servicio, justicia, honestidad; sentido de pertenencia, compromiso en la toma de decisiones y en la ejecución de ellas, debe ser un buen promotor de procesos culturales y pedagógicos, y manejar adecuadamente la autoridad.

14. PERFIL DEL COORDINADOR

El coordinador del Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus debe ser una persona idónea, nombrada por la secretaria de educación departamental, para que sea un colaborador activo del rector en todo el proceso integral de la Institución. Por esto es un promotor de la unión entre los miembros de la comunidad educativa y testimonio de buenas relaciones humanas.

Se espera que como profesional sea entusiasta en su trabajo, asertivo, que sirva como un canal de comunicación oportuno, apreciando y valorando las opiniones de los demás; cualificados, conocedor de la normatividad, que conserve con orden y claridad la documentación y papelería de la institución; liderando procesos académicos y sociales en beneficio de la comunidad educativa.

El coordinador debe ser conciliador y orientador en su trabajo, modelo de buenas relaciones interpersonales, abriéndose a cambios y siempre coherente en la toma de decisiones, caracterizándose por su desempeño profesional y entrega.

15. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

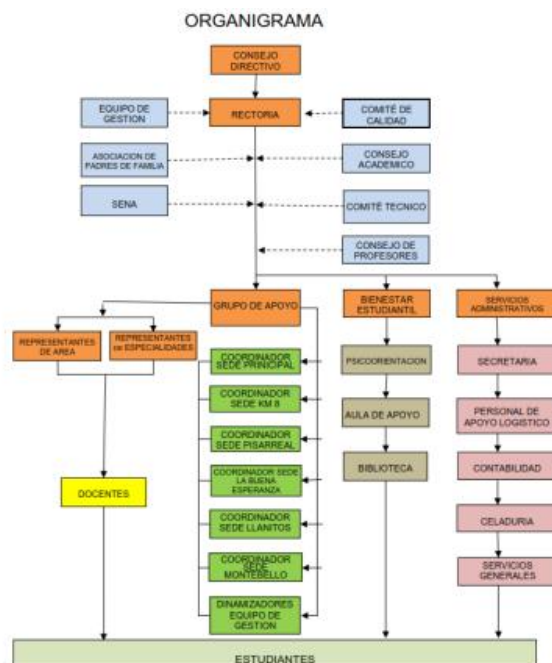
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Los padres de familia como primeros educadores de sus hijos(as) al seleccionar El Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus para compartir dicha responsabilidad se identifican con la filosofía y objetivos institucionales y se comprometen con el desarrollo y ejecución del proyecto educativo. En este contexto el padre de familia debe ser:

- Responsable en los compromisos adquiridos con la institución.
- Interesado por la educación de sus hijos, acompañando el proceso de formación académica y integral de sus hijos(as).
- Promotor del espíritu de colaboración y servicio en las buenas relaciones con los diferentes estamentos que conforman la comunidad INSTECONISTA.
- Cumplidor de las citaciones a las reuniones, talleres y llamados que el instituto le programe.
- Consecuente en las prácticas de su núcleo familiar con los valores que desarrolla el instituto.
- Promotor del diálogo, principio en el que se debe fundamentar la autoridad.

16. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



17. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

LA BANDERA

En su conjunto forma un rectángulo. En su interior sobresale un triángulo equilátero de color verde que contiene 6 estrellas de color amarillo. El triángulo ayuda a la formación de dos trapecios en franjas horizontales, uno de color blanco y otro de color amarillo

El triángulo equilátero representa los tres pilares que sustentan la filosofía del Instituto Técnico Municipal los Patios: tecnología, ciencia y valores en igualdad de importancia cada uno de ellos, para el logro de los objetivos Institucionales.

El color verde representa la esperanza de transformación, progreso y liderazgo que debemos cumplir en nuestra comunidad

Las seis estrellas amarillas dentro del triángulo equilátero representan las sedes del instituto que brillan con luz propia y que son soporte de la unidad institucional.

En la franja trapezoidal blanca refleja la ética y moral de nuestros estudiantes y del espíritu de compromiso institucional de cimentar una formación en la práctica y respeto de los valores y derechos humanos, hasta alcanzar la paz y la convivencia solidaria de nuestra comunidad y de la patria colombiana.

La franja trapezoidal amarilla simboliza la luminosidad emanada de la ciencia, de la tecnología y del conocimiento para transformar con capacidad y liderazgo nuestra sociedad en pos de la construcción de un futuro digno y promisorio



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



EL ESCUDO

La forma general del escudo simboliza la grandeza y la imponentia de nuestra institución.

Sobre la parte externa en una franja de color verde en letras amarillas se inscribe el nombre de Instituto Técnico Mario Pezzotti Lemus, dejando constancia de toda la luz que ilumina a nuestra juventud, para construir un horizonte de progreso, de esperanza y de transformación.

En la parte superior se ubica las seis estrellas que representan las sedes que conforman una sólida unidad institucional, haciendo énfasis en nuestra única razón de ser, la formación técnica.

En el interior se destaca un triángulo amarillo dentro del cual se muestra un mecanismo, engranaje, de color negro y sobre ellas la palabra tecnología que nos recuerda la razón social de nuestra institución.

Al lado derecho del triángulo y en color blanco se representa la familia y sobre ella la palabra, valores, que se constituye en otro de los pilares de la filosofía del instituto, para la práctica de los valores humanos como la honestidad, solidaridad, dignidad, trabajo y respeto por los derechos humanos, para establecer una cultura de paz y desarrollo.

Al lado izquierdo del triángulo hay un microscopio y la palabra ciencia que es el tercer pilar de nuestra filosofía institucional, en la apropiación, del conocimiento y la práctica y la investigación.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En general es la ciencia y el conocimiento la tecnología y los valores humanos al servicio de la comunidad para guiarla por los caminos del progreso, de la transformación y de la



paz. Todo ello enmarcado en un círculo de nuestra bandera que representa el trabajo cíclico y permanente de nuestra institución en aras de una formación integral para los estudiantes.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

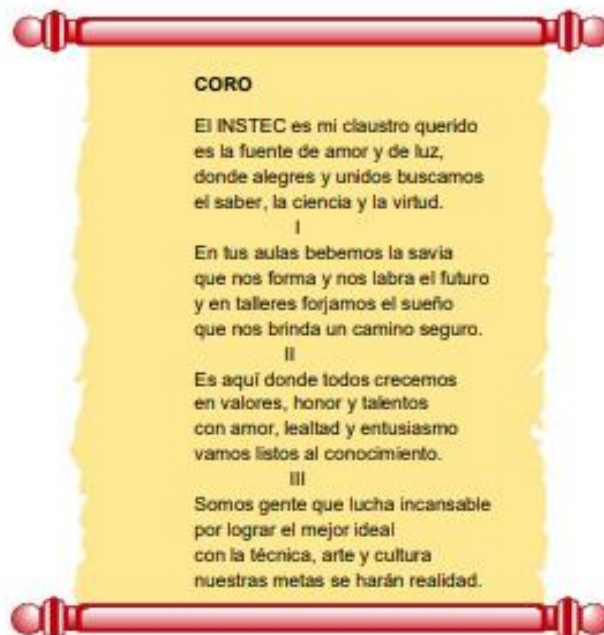


ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



EL HIMNO



Letra: Marilú Antolínez Conde
Música: Jhonathan Antolínez Conde

18. MANUAL DE CONVIVENCIA

Con la participación de los diversos representantes de la comunidad educativa del Instituto Técnico Municipal Los Patios, incluyendo todas sus sedes, procedió a analizar y debatir las diferentes propuestas orientadas a ajustar e implementar el Manual de Convivencia, propósito que se alcanza y manifiesta en el presente documento, el cual constituye un conjunto de criterios que de manera concertada orientan a mantener en armonía las relaciones entre quienes conforman la comunidad educativa y a permitir la consecución de los Objetivos, la Misión y la Visión institucional. Teniendo como marco de referencia legal; La Constitución Nacional, la ley General de Educación con sus decretos reglamentarios y LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA y adoptado mediante la ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006, Ley 1620 de 2013 convivencia escolar y el decreto reglamentario 1965 de 2013

El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria del



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Instituto. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos” (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

A quienes integran esta comunidad educativa les es inherente una serie de compromisos, deberes y derechos orientados a lograr y mantener las buenas relaciones entre los miembros de la misma y la calidad de la educación a través de la formación continua de personas, en valores como: el respeto, la solidaridad, la honestidad, la responsabilidad y la tolerancia: que se fortalecen con la adquisición del conocimiento y el desarrollo de competencias.

Con el anhelo de cosechar grandes éxitos para beneficio de todos los miembros de la comunidad educativa, el Consejo Directivo adopta este Manual recordando el mensaje de ese gran ejemplo de la humanidad M. Gandhi: " Si cada uno de nosotros cumple con su deber, nadie tendrá que luchar por sus derechos"

El presente manual permite ir ajustándose conforme a la realidad jurídica que se vaya presentando, las necesidades de la Institución y la modernidad social.

ARTICULO 12. FINES INSTITUCIONALES. Los fines de la institución son:

- a. Propiciar el pleno desarrollo de la personalidad de nuestros educandos.
- b. La formación en el respeto a: La vida, los derechos humanos, las diferencias individuales, la paz, la democracia, la participación, la convivencia, el pluralismo, la justicia, la solidaridad, la equidad, la tolerancia, la libertad, la autoridad legítima y a la Ley.
- c. La adquisición del conocimiento y la construcción de competencias ciudadanas, básicas y laborales a través de la ciencia y la tecnología, como fundamento del desarrollo individual que le permita al educando vincularse al sector productivo.
- d. El estudio y la comprensión crítica de la historia, la cultura y la soberanía nacional y de la diversidad étnica y social, como fundamento de unidad e identidad.
- e. La promoción de la capacidad para adoptar en el educando, como propio el desarrollo del municipio de Los Patios y su contribución al mejoramiento de la calidad de vida de la familia como eje fundamental de la sociedad.

ADMISIÓN Y PROCESO DE MATRICULA



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ARTICULO 22. ADMISIÓN. La admisión de los niños, niñas y adolescentes será autorizada por el Rector(a) de la institución, previo el lleno de los requisitos exigidos por las normas vigentes y de acuerdo por lo dispuesto por el Consejo Directivo la cual se protocoliza con la matrícula

ARTICULO 23. FALSEDAD. Cuando a un estudiante se le compruebe la falsedad, tanto en la información suministrada como en la documentación presentada, se le cancelara la respectiva solicitud de admisión.

ARTICULO 33. NIVELES. La institución Educativa INSTITUTO TÉCNICO MUNICIPAL LOS PATIOS ofrece una educación integral e inclusiva para niños, niñas y adolescentes de género masculino y femenino, en los niveles de Preescolar, Educación Básica (Primaria y Secundaria) y Educación Media Técnica, y en los ciclos correspondientes a los modelos educativos flexibles.

ARTICULO 34. JORNADAS Y HORARIOS. La Institución Educativa está conformada por seis (6) sedes o plantas físicas, en las cuales se ofrece el servicio educativo en la jornada de la mañana y jornada de la tarde según los Decretos No 080 y No 1002 de 1984, se trabaja cinco días a la semana con el siguiente horario:

Sección Básica Secundaria y Media

Iniciación de clases : 6:00 am 12:00 m

Salida : 12:00 m 6:00 pm

Sección Básica Primaria

Iniciación de clases : 6:30 am 12:15 pm

Salida : 11:45 am 5:30 pm

Sección Preescolar:

Iniciación de clases: 7:00 am 1:00 pm

Salida 11:00 am 5:00 pm

Parágrafo: Para los estudiantes con necesidades educativas especiales se les adoptara un horario en común acuerdo padres de familia y docentes, de acuerdo a su discapacidad.

Parágrafo: Los estudiantes de los modelos educativos flexibles laboraran en los horarios de acuerdo a las metodologías propuestas

ARTICULO 36. CODIGO DE PRESENTACION PERSONAL. Los niños, niñas y los adolescentes de la institución solo utilizaran el uniforme unificado, para el Norte de Santander:



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



A. Para uso diario.

Hombres: Camibuso blanco de cuello Sport, con vivos rojo y azul, pantalón lino azul de bota recta (No ceñido a la pierna), correa negra, zapatos negros y medias azules. El Camibuso se debe portar por dentro del pantalón.

Mujeres: Camibuso blanco de cuello Sport, con vivos rojo y azul, Falda lino azul de largo sobre la rodilla, zapatos negros y medias azules. El Camibuso se debe portar por dentro de la falda.



B. Para Educación Física

Juego de sudadera, con Camiseta blanca tipo esqueleto, pantaloneta negra unicolor, medias y tenis blancos. La sudadera pantalón negro de bota recta (No ceñido a la pierna), con resorte en la pretina, y Camibuso rojo, con vivos negro, blanco y rojo.



Parágrafo 1. El uniforme es un vestido que en cualquier sitio constituye el distintivo de la Institución, por tanto, debe usarse con dignidad y buena presentación y deberán ser usados



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



exclusivamente en la jornada escolar o en actividades extracurriculares que la Institución programe.

Parágrafo 2. El uniforme no deberá sufrir ninguna alteración como entubar el pantalón de diario o el pantalón de la sudadera, ni combinarse entre sí.

Parágrafo 3. Los estudiantes de las especialidades portaran el uniforme establecido para cada una de ellas de acuerdo a lo estipulado por el consejo directivo, para garantizar las normas de seguridad en las prácticas de taller.

19. PRINCIPIOS GENERADORES DE LA CONVIVENCIA (DERECHOS Y DEBERES)

20. DE LOS ESTUDIANTES.

DERECHOS. El estudiante debidamente matriculado en la institución además de los derechos constitucionales, jurisprudenciales, tendrá los siguientes derechos, conforme se establecen en la ley 115 de 1994, en sus decretos reglamentarios y en la ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, y las demás normas concordantes.

1. Recibir y conocer el manual de convivencia en todas sus partes.
2. Ser tratado por parte del personal directivo, docente, administrativo y de servicios generales con la consideración, respeto, aprecio y justicia
3. Recibir una educación de calidad y una formación integral, orientada a desarrollar su personalidad con el fin de capacitarlo para una vida adulta activa, en la práctica de valores culturales autóctonos y el cuidado del medio ambiente, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin distinción de credo, raza o posición social.
4. Se garantiza el ejercicio y el respeto a las libertades fundamentales: el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal, la libertad de conciencia y de creencias, la libertad de cultos, la libertad de pensamientos, la libertad de locomoción y la libertad de escoger libremente profesión u oficio Art. 37, ley 1098 de 2006.
5. Expresar su opinión libremente y a conocer sus derechos, a ser oído directamente o por su representante legal de acuerdo al conducto regular establecido por la institución en el presente manual: titular de grupo o profesor de área, personero de los estudiantes, consejo directivo y consejo académico.
6. Participar en las diferentes actividades de formación social, deportiva, recreativa, cultural científica y lúdica fomentada y organizada por la institución sin ningún tipo de discriminación de grado escolar, sexo, clase social y credo religioso.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



7. Se garantiza el derecho a la libre asociación y reunión con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquiera otra índole, sin más limitaciones que las que impone la ley, las buenas costumbres y el propio bienestar del menor. Art. 32 de la ley 1098 de 2006.
8. Derecho a la integridad personal, a ser protegidos contra todas las acciones o conductas, que causen muerte, o daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole. Se entiende por maltrato toda forma de perjuicio, castigo, humillación, abuso físico y psicológico, trato negligente, actos sexuales abusivos y toda forma de agresión Art. 18 ley 1098 de 2006.
9. Derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta. Art.26 ley 1098 de 2006.
10. Derechos de los niños y niñas, y los adolescentes con discapacidad. Para los efectos de este manual la discapacidad se entiende como una limitación física, cognitiva-mental, sensorial o cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana. Además de los derechos consagrados en la Constitución y la ley, los convenios internacionales, los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena, a que se les proporcionen las condiciones necesarias para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad. Así mismo: Al respeto por la diferencia y a disfrutar una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, que le permitan desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad. A recibir los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos necesarios para el acceso y la integración educativa, en coordinación con otras entidades públicas y privadas. Art. 42. 43. 44y 45 de la ley 1098 de 2006.
11. Conocer las calificaciones obtenidas antes de ser registradas en la planilla respectiva de cada asignatura.
12. Ser atendido en sus justos reclamos y solicitudes particulares que haga a través de conductos regulares y obtener una pronta solución.
13. Ser atendido oportuna y debidamente por parte del personal administrativo, en lo que respecta a la solicitud de certificados de estudio, constancias u otros, siempre que las haga dentro del horario establecido.
14. Elegir y ser elegido para el consejo estudiantil, personero, miembro del Consejo Directivo u otro cargo que se establezca.
15. Participar activamente en la elaboración y revisión del manual de convivencia, evaluación institucional y desarrollo de actividades curriculares.
16. Utilizar los servicios que la Institución brinde a la comunidad educativa.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



17. Ser protegido en el plantel contra toda forma de violencia, abandono, peligro, acoso o abuso sexual, uso de drogas alucinógenas, descuido o trato negligente y maltrato físico o verbal.
18. . Expresar libremente sus opiniones y/o sugerencias en forma respetuosa.
19. Recibir estímulos y distinciones cuando se haga acreedor.
20. Disfrutar del descanso y sano esparcimiento durante la jornada escolar.
21. Recibir informe periódico sobre su rendimiento académico y comportamiento social.
22. El estudiante gozará de todos los derechos consagrados en la Constitución Política, la ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006 y en todas las disposiciones legales vigentes.

Parágrafo. Artículo 42 numeral 12 de la Ley de infancia 1098 de 2006. Sin embargo recuerde que esta institución profesa una condición e identidad institucional CRISTIANA CATOLICA. De otro lado, entiéndase que los grupos urbanos, subculturas, modas y tribus Urbanas que entre sus acciones, sus conceptos o “filosofías” promuevan cualquier atentado contra la integridad, la vida, la moral y la dignidad, no serán aceptadas en nuestra institución, por cuanto están en contravía de la normativa jurídico-legal y además, NO constituyen una raza, religión o etnia, y cuando su membrecía atenta claramente contra la integridad de los alumnos o las alumnas, no tiene cabida en el ambiente escolar.

DEBERES.

Son deberes de los niños, niñas y adolescentes: Además de los deberes y responsabilidades consagradas en la Constitución Nacional, el código civil, el código de infancia y la adolescencia, las resoluciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaria de Educación departamental, la comunidad educativa de la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO MUNICIPAL LOS PATIOS buscan que sus estudiantes aprendan a:

Cumplimiento de normas.

El cumplimiento de la normatividad vigente entre otras:

1. Parámetros de articulación. Convenio INSTEC – SENA
2. Servicio social obligatorio. (El servicio social estudiantil obligatorio es requisito indispensable para obtener el título de bachiller académico otorgado por el Instituto).
3. SIEE (Sistema Institucional de Evaluación Escolar.)
4. Manual de convivencia

No agredir al Congénera:

1. Dar un trato respetuoso a todas las personas que lo rodean.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2. Mejorar en los aspectos que sobre su comportamiento se determine.
3. Cumplir con los requisitos legales básicos para la normalización de la matrícula
4. Valorar la diferencia y enriquecer con otros modos de pensar, sentir y actuar.
5. Fomentar la tolerancia y consideración hacia sus compañeros, profesores y demás personas.
6. Evitar las manifestaciones agresivas en forma oral y escrita en paredes, pupitres, tableros y baños.
7. Presentar disculpas cuando mi comportamiento agrede e irrespete al otro.
8. Cuidar las posturas, el vocabulario, los gritos y las actitudes que incomoden a los demás.
9. Respetar y evitar las burlas hacia los compañeros.
10. Evitar comentarios, chismes o expresiones que hieran o perjudiquen a compañeros, docentes, directivos o cualquier otra persona perteneciente a la institución y evitar expresiones vulgares en el vocabulario, gestos o tratos bruscos que denoten mala educación e irrespeto.
11. Aceptar de buen agrado y con sentido de colaboración las disposiciones de los compañeros que desempeñen funciones disciplinarias, monitorias, representantes estudiantiles o cualquier otra de las formas de representación definidos en el Gobierno escolar.

21. DEL RECTOR.

DERECHOS. 1. Ser informado del conocimiento o sospecha de una situación de acoso de un estudiante por el receptor o receptora de la información (profesor, orientador o coordinador). 2. Ser designado como representante de los rectores frente al comité municipal, departamental y nacional de convivencia escolar. 3. Ser informado por escrito por el padre de familia o acudiente del retiro de un estudiante indicando los motivos y la fecha. 4. a ser respetado ante sus decisiones y determinaciones, cuando ellas han sido tomadas sin violación a normas vigentes en beneficio de la comunidad educativa. 5. Solicitar y obtener permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

DEBERES

1. Liderar el comité, escolar de convivencia. 2. Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. 3. Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional. 4. Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos. 5. Respetar los derechos de los Estudiantes, los procedimientos establecidos en el manual de convivencia y propiciar su cumplimiento. 6. Representar legalmente a la institución. 7. Ejecutar el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la institución, de acuerdo a los parámetros legales, en especial a los establecidos en la ley 715 de 2.001, art. 209 de la Constitución Nacional, ley contratación estatal y el manual interno de contratación. 8. Ejercer el control y vigilancia, para el cumplimiento de los deberes de los, coordinadores, docentes y Estudiantes(as) administrando y ejerciendo la acción académica y la potestad disciplinaria. 9. Propiciar la participación democrática de la comunidad educativa en los estamentos del gobierno escolar. 10. Orientar y participar en el proceso de evaluación y promoción de estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el decreto 0230 de 2.002. 11. Orientar y contribuir en la construcción, desarrollo, y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, los Planes de Mejoramiento, el Plan de estudios, la Evaluación Institucional 12. Organizar los inventarios de la institución y propiciar su buen uso. 13. Promuevo políticas de cero discriminación en razón de orientación sexual (O.S) e identidad de género (I.G) al interior del espacio escolar. 14. Cumplir con las funciones y deberes establecidos en la Constitución Nacional, el Estatuto Docente, Ley general de Educación. Código Disciplinario Único (ley 734 de 2.002. ley 715 de 2.001. la ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006 que adopta el código de la infancia y la adolescencia y Ley 1620 convivencia escolar). 15. Propiciar y mantener las buenas relaciones dentro de la Institución y en cada uno de los estamentos. 16. Compartir la filosofía y las políticas de la inclusión e integración en la prestación del servicio para estudiantes con necesidades educativas especiales 17. Conozco e impulso a la comunidad educativa para documentar y atender de manera oportuna todas las situaciones de agresión, acoso y hostigamiento en razón de la orientación sexual (O.S) e identidad de género (I.G) 18. Diseño estrategias para que el personal administrativo se forme en derechos humanos, sexuales y reproductivos, genero, orientaciones sexuales e identidad de género, de tal manera que toda la comunidad educativa construya, desde su quehacer, un espacio seguro y protector. Visibilizo que la escuela es un espacio abierto a todas las conformaciones familiares, incluyendo aquellas conformadas por parejas del mismo genero o aquellas monoparentales cuyas madres o padres no son heterosexuales o cisgénero



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



22. DE LOS DOCENTES.

DERECHOS Los derechos de los Educadores se regirán por los consagrados en la Constitución Política, El Estatuto Docente 2277, el Estatuto Docente 1278 los contemplados en las normas y leyes vigentes, y los estipulados en el presente Manual de Convivencia. Se consideran como esenciales los Derechos a:

Conocer y participar en la revisión del Manual de Convivencia y el Proyecto Educativo Institucional. 2. Recibir un trato digno y respetuoso por parte de toda la comunidad educativa. 3. Recibir su salario en el tiempo establecido. 4. Recibir la capacitación profesional y acceder a los cursos de cualificación docente. 5. Ser reconocidos sus esfuerzos, los valores y las aptitudes sobresalientes en el desempeño de su labor. 6. Disfrutar de los estímulos que se establezcan. 7. Elegir y/o ser elegido a los órganos del Gobierno Escolar. 8. Participar en las deliberaciones y expresar su pensamiento contribuyendo a la filosofía y principios que rigen La Escuela Normal Superior. 9. La autonomía en el desarrollo profesional de sus clases. 10. No ser discriminado por sus creencias políticas, religiosas y orientación sexual. 11. Al debido proceso en cualquier situación que así lo amerite. 12. Acceder a espacios de recreación y sano esparcimiento. 13. Ser informado del sistema de seguridad y salud en el trabajo del magisterio. 14. Recibir oportunamente trato u orientación humana, espiritual y de comunicación que le garantice su bienestar.

DEBERES

Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo. 2. Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes. 3. Participar de los procesos de actualización y de formación docente y de evaluación del clima escolar del establecimiento educativo. 4. Contribuir a la construcción y aplicación del manual de convivencia. 5. Respetar los derechos de los Estudiantes, los procedimientos establecidos En el Manual de convivencia y propiciar su cumplimiento. 6. Impartir una formación integral basada en el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, inculcando un trato respetuoso y considerado hacia los demás especialmente a quienes presentan discapacidades y especial vulnerabilidad ley 1098 de 2006, o por razones de género, etnia, orientación sexual u otras 7. Organizar programas de nivelación de las niñas y niños que presenten dificultades de aprendizaje o estén retrasados en el ciclo escolar y establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica. Ley 1098



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de 2006. Efectuando las correspondientes adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidades 8. Participar y Trabajar en equipo en todas las actividades institucionales. 9. Participar Democráticamente en los estamentos del gobierno escolar. 10. Contribuir en la construcción, desarrollo, y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, los Planes de Mejoramiento, el plan de estudios, la evaluación institucional 11. Propiciar la comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa. 12. Aplicar las disposiciones legales relacionadas con la prestación del servicio educativo. 13. Respetar jerarquía de la autoridad, enmarcada en el organigrama institucional. 14. Ejercer las funciones disciplinarias que le faculta la ley y el manual de Convivencia Social.

23. DE LOS PADRES

DERECHOS

Conocer al momento de la matrícula la organización del establecimiento educativo, el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, el Plan de Estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el Sistema de Evaluación Escolar y el Plan de Mejoramiento Institucional. 2. Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del P.E.I. y del Manual de Convivencia. 3. Representar a su hijo(a) o acudido en todas las actuaciones que sea necesario. 4. Recibir respetuosa y oportunamente información académica y de comportamiento por el personal directivo, docente de la institución, en los horarios establecidos para tal fin. 5. Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones sobre el proceso educativo de sus hijos (as). 6. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes. 7. Conocer el grupo de profesores y sus respectivos horarios de atención a estudiantes y Padres de Familia.

DEBERES

Promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el afecto recíproco entre todos los integrantes de la familia, por lo tanto los padres de familia tienen el deber de proteger a sus hijos contra cualquier forma de violencia que atente contra la integridad o vulnere su dignidad e integridad personal. Art. 3 y 9 de la ley 1098 de 2006. 2. Diligenciar personalmente la matrícula de su hijo o acudido en la fecha establecida por la Institución. 3. Proveer a su hijo o acudido de los útiles, textos escolares y demás ayudas educativas necesarios para el desarrollo de las actividades escolares. 4. En casa construyo un espacio en el que los roles no son diferenciados, por ende, hombres y mujeres pueden hacer las mismas actividades y tareas sin distinción. 5. Participar activamente en la elaboración, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional. 6. Asistir a las reuniones que programe la institución, especialmente a la entrega de los informes académicos. 7. Cumplir y hacer cumplir a sus hijos o acudidos las normas



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



establecidas en el presente manual de convivencia y los acuerdos y compromisos pactados. 8. Tratar con respeto a los docentes, directivos, administrativos y demás miembros de la comunidad educativa. 9. Responder por los daños ocasionados por sus hijos o acudidos en el Plantel. 10. Prestar la asesoría y acompañamiento necesario en el proceso académico a sus hijos. 11. Propiciar la asistencia puntual de su hijo a la institución educativa y en caso de inasistencia rendir excusa justificada ante el coordinador(a) por la inasistencia de su hijo.

24. SALON DE DEPORTES

El salón de deportes del colegio se compone por un espacio en donde se guarda el material que se implementan en el colegio tanto en la jornada de la mañana como en el de la tarde, en el cual se pueden encontrar colchonetas, balones de baloncesto, voleibol, microfútbol. También se cuenta con aros, conos, cuerdas de saltar.

Debido a la pandemia y al no uso de estos materiales algunos se han visto afectados afectando su utilidad.

Anexo fotos del estado del salón



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



25. MATRIZ DOFA

DEBILIDADES:

- **MATERIALES EN MAL ESTADO**
- **LOS ESPACIOS PARA HACER LAS PRACTICAS DE CLASE NO SON LOS ADECUADOS**
- **POCA CULTURA DEPORTIVA DE PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL**

OPORTUNIDADES

- **SE PUEDEN APROVECHAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS**
- **LOS ESTUDIANTES MUESTRAN MUCHO INTERES Y PARTICIPACION TANTO EN CLASE COMO EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN GENERAL**



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



FORTALEZAS

- **UNION DE LOS DOCENTES DE EDUCACION FISICA PARA EL DESARROLLO DE LA MATERIA**
- **BUENA PLANIFICACION DEL CONTENIDO PROGRAMATICO**

AMENAZAS

- **LA MATERIA SE LE CONSIDERA NO IMPORTANTE O DE PRIMER NIVEL**
- **POCA INVERSION DESTINADA AL AREA DE EDUCACION FISICA**

CAPITULO II

26. TITULO:

CARACTERIZACION DE HABILIDADES MOTRICES BASICAS Y SEDENTARISMO EN ESTUDIANTES DE LA BASICA (7-9) DEL INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS SEDE PRINCIPAL JORNADA DE LA MAÑANA EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

27. OBJETIVO GENERAL:

Promover la actividad física como un hábito saludable en los estudiantes con el fin de reducir el sedentarismo y sus consecuencias en los estudiantes.

28. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Establecer la relación entre el sedentarismo y las deficiencias motrices en los niños y adolescentes.
- Implementar charlas sobre hábitos y estilos de vida saludables para la comunidad educativa en general.
- Diseñar una cartilla metodológica para reforzar las habilidades motrices básicas en los estudiantes.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



29. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El sedentarismo es una de las principales causas de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares, entre otras. Estas enfermedades encabezan la lista de causas de muerte a nivel mundial.

En la actualidad por motivos de la pandemia mundial covid-19, y debido a las restricciones por parte del gobierno que se venían presentando, no había la disponibilidad de escenarios ni espacios disponibles para la realización de actividad física. Por tal razón muchos niños, niñas y adolescentes dejaron de lado sus prácticas deportivas y físicas lo cual contribuyó notablemente al aumento del sedentarismo en niños y adolescentes, aumentando así las deficiencias físicas y motrices que se dan a partir de este.

Sumado a esto la ausencia o mala implementación de la educación física en los grados de primaria, es una fuerte razón en la falta del desarrollo normal de las habilidades motrices en los muchachos, por este motivo los estudiantes llegan a los grados superiores con deficiencias muy marcadas en cuanto a sus habilidades motrices, mostrando dificultad en su desarrollo de la clase en gestos básicos como caminar, saltar, correr, atrapar entre otras.

30. JUSTIFICACIÓN

Las habilidades motrices básicas son importantes para el desarrollo motor en los niños y jóvenes. En estos tiempos de pandemia ha sido muy complicado llevar una práctica de actividades físicas y deportivas que contribuyan a la formación motriz de los niños y adolescentes, aumentando de manera considerable el sedentarismo y la falta de actividad física.

Debido a esto es importante promover la práctica de hábitos y estilos de vida saludables y la implementación de una cartilla metodológica donde se refuercen dichas habilidades sobre todo al inicio de su etapa secundaria (grados 6 y 7).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Esta cartilla estará compuesta con ejercicios de coordinación, equilibrio, saltabilidad y lateralidad, todo esto partiendo del diagnóstico inicial donde se observó que gran parte de los estudiantes de la básica y media técnica presentan falencias notables.

Resaltando que esto se implementa en conjunto con el plan de área establecido por el colegio instituto técnico Mario Pezzotti Lemus acompañado del docente del área de educación física de la jornada de la mañana.

31. POBLACION

Estudiantes de los grados 7 a 9 del INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS SEDE PRINCIPAL jornada de la mañana Municipio de Los Patios.

32. MARCO TEORICO

Sedentarismo

El término sedentario proviene del latín sedentar us, de sed re, estar sentado. La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 2002, lo definió como "la poca agitación o movimiento" En términos de gasto energético, se considera una persona sedentaria cuando en sus actividades cotidianas no aumenta más del 10 por ciento la energía que gasta en reposo (metabolismo basal). En los países desarrollados dos tercios de la población, llevan una vida claramente sedentaria o desarrollan un trabajo físico insuficiente (mínimo 30 minutos diarios). (OMS,2002)

Sedentarismo en niños y adolescentes

El sobrepeso en población en edad pediátrica continúa siendo uno de los problemas de salud pública. La alimentación, actividad física y las conductas sedentarias son los mayores determinantes de la obesidad. Las nuevas tecnologías y las actividades basadas en la electrónica han producido un descenso en los niveles de actividad física y un aumento de las actividades sedentarias en niños y adolescentes. Diversos mecanismos se han sugerido para explicar la asociación entre ver la televisión y la obesidad: desplazamiento de actividad física, los efectos de la publicidad de alimentos,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



el aumento de la ingesta energética en ausencia de hambre (automáticamente), y el aumento de la ingesta producida por la distracción. Intervenciones orientadas a reducir el comportamiento sedentario en niños y adolescentes han mostrado ser exitosas. Sin embargo, su impacto sobre marcadores de adiposidad es pequeño. Por lo tanto, si los factores obesogénicos que dependen de escalas a nivel global y macro no son cambiados substancialmente, los beneficios de las intervenciones para prevenir la obesidad serán muy modestos. [SANTALIESTRA-PASIAS, Alba M.](#); [REY-LOPEZ, Juan Pablo](#) y [MORENO AZNAR, Luis A.](#) **Obesidad y sedentarismo en niños y adolescentes: ¿qué debería hacerse?**. *Nutr. Hosp.* [online]. 2013, vol.28, suppl.5, pp.99-104. ISSN 1699-5198.

Riesgos del sedentarismo infantil

El sedentarismo en los niños es perjudicial desde el punto de vista de su calidad de vida. Un niño sedentario tiene más probabilidades de convertirse en un niño obeso y en la edad adulta tiene más probabilidades de sufrir enfermedades crónicas no transmisibles como la hipertensión y la diabetes.

El desarrollo neurológico del niño requiere de la actividad física y muscular para secretar las hormonas que requiere durante el crecimiento y para que crezca sano. (Clínica del Campestre, Col)

Habilidades motrices básicas

Son un conjunto de movimientos fundamentales y acciones motrices que surgen en la evolución humana de los patrones motrices, teniendo su fundamento en la dotación hereditaria (genética). Las habilidades motrices básicas se apoyan para su desarrollo y mejora en las capacidades perceptivo motrices, evolucionando con ellas. Son decisivas para el desarrollo de la motricidad humana, justifica nuestro interés por ellas y su presencia dentro de la Educación Física básica. (Prieto,2010)

Las habilidades motoras gruesas son importantes para permitir que los niños realicen funciones cotidianas, como caminar, correr, saltar, así como habilidades de juego (por ejemplo, escalada) y habilidades deportivas (por ejemplo, atrapar, lanzar y golpear una pelota). El concepto de Habilidad Motriz Básica en Educación Física viene a considerar toda una serie de acciones motrices que aparecen de modo filogenético en la evolución



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



humana, tales como marchar, correr, girar, saltar, lanzar, recepcionar. (¿Qué son las habilidades motrices y para qué sirven?, Aleph, <https://aleph.org.mx/que-son-las-habilidades-motrices-y-para-que-sirven>)

Hábitos y estilos de vida saludables

La Organización Mundial de la Salud –OMS- define los estilos de vida saludables como una "Forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida en un sentido amplio y los patrones individuales de conducta determinados por factores socioculturales y características personales". (Universidad y Salud, OMS)

Actividad física

La OMS define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física hace referencia a todo movimiento, incluso durante el tiempo de ocio, para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, o como parte del trabajo de una persona. La actividad física, tanto moderada como intensa, mejora la salud. (oms)

Antecedentes

Internacional:

[Oñate Navarrete, Cristian José](#) [1] ; [Aranela Castro, Sofia Carolina](#) ; [Navarrete Cerda, Christian Javier](#) ; [Sepúlveda Urra, Carlos Antonio](#)

[1] Universidad Católica de Temuco

El objetivo del estudio pretende dar a conocer la asociación que existe entre el desarrollo de las habilidades motrices (HM) durante la adolescencia y la adherencia y mantención a la actividad física (AF). Metodología: Se realizó una búsqueda con el método PRISMA a partir de cinco bases de datos; Medline, Scielo, Scopus, Web of Science y Lilacs. Se consideran estudios sin restricción de diseño, desde el año 2015 al 2020, disponibles en idioma portugués, inglés, español y alemán, donde de su población de estudio incluyera adolescentes de 13 a 21 años. Se excluyeron artículos con menos de un año de



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



intervención, fuera de los rangos etarios y que presentaran patologías. Además, no se incluyeron estudios que iniciaron su intervención en la niñez y finalizaron iniciando la adolescencia. Resultados: Se identificaron 17 estudios que abordan el enfoque de la HM para la consecución de hábitos saludables asociados a la AF y reducción del sedentarismo, los cuales demuestran que el mayor desempeño motor de los adolescentes apunta a una mayor participación en AF o deportes, pero, además, hay otros factores que parecen predecir la AF hacia futuro. Ya sea aptitud física, autoconcepto físico, la competencia motriz percibido, el consumo de medios, el peso corporal y el IMC. Conclusión: La diversificación del movimiento en las clases de educación física, influyen directamente en el mayor desarrollo de las competencias motrices en la adolescencia y la adquisición de hábitos en la mantención de AF.

Nacional

Cigarroa I, Sarqui C, Zapata-Lamana R. Efectos del sedentarismo y obesidad en el desarrollo psicomotor en niños y niñas: Una revisión de la actualidad latinoamericana. Rev Univ. salud. 2016;18(1):156-169.

Introducción: En 1995 la Organización Mundial de la Salud declaró la obesidad como una enfermedad. Actualmente, se considera una epidemia en adultos y niños. Su presencia en edades tempranas es factor de riesgo de obesidad y riesgo coronario en la adultez. Los niños con sobrepeso y obesidad practican menos actividad física y más actividades sedentarias. Estos estilos de vida son tal vez los principales responsables de los limitados patrones motores que presentan. Objetivo: Realizar una revisión y compilación de los estudios actuales en Latinoamérica que hablen sobre la relación entre obesidad, sedentarismo y desarrollo psicomotor infantil. Materiales y métodos: Se realizó la búsqueda en Pubmed y Scielo. Las palabras clave utilizadas fueron: desarrollo psicomotor, desarrollo motor, retraso en el desarrollo psicomotor, sobrepeso infantil, obesidad infantil, nutrición infantil. Resultados: Existe evidencia que apoya la relación entre sobrepeso/obesidad infantil y un bajo rendimiento en pruebas psicomotoras en estudios realizados en Latinoamérica. No se encontraron estudios de establezcan una relación positiva entre sobrepeso y obesidad y mejores puntajes en test psicomotrices. Conclusiones: Los resultados confirman el negativo impacto que tiene la malnutrición por exceso, en el desarrollo psicomotriz de niños y niñas. Aun cuando, una mayor cantidad de estudios experimentales son necesarios para confirmarlo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Local

Wilson Ortiz Sanguino, Edward Arturo Rincón Niño, Yeny Alejandra Ortiz Sanguino

[Revista Edu-Física Vol. 10 Núm. 22 \(2018\)](#)

Existen conductas sedentarias que no muestran un patrón diferencial entre ambos sexos, otras que tienden a estar más asociadas a los adolescentes (tiempo dedicado al ordenador, jugando, chateando, con el correo electrónico o navegando en Internet), Moreno y et., (2002). Por lo tanto en el presente trabajo se identificó el nivel de sedentarismo en tiempo dedicado a ver televisión, juegos de video o computador, tiempo libre, días que recibió educación física, tiempo de transporte, práctica de deportes y quienes cumplen con 60 minutos diarios de Actividad física, a una muestra de 60 estudiantes integrantes de los grados Sexto, Séptimo y Octavo en edades comprendidas entre los 11 y 14 años de la jornada de la mañana de la Institución Educativa Presbítero Álvaro Suarez mediante la aplicación de un instrumento de evaluación “encuesta sobre los niveles de actividad de actividad física”. Granados, C. y et., al (2011).

CAPITULO III

33. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SEMANA 1	1-3 SEPTIEMBRE	Presentación y reconocimiento de la institución.
SEMANA 2	6-10 SEPTIEMBRE	Receso de la institución debido a un paro de padres de familia.
SEMANA 3	13-17 SEPTIEMBRE	Semana de análisis institucional.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SEMANA 4	20-24	SEPTIEMBRE	Planteamiento de la propuesta y diseño de los temas de clase a ejecutar.
SEMANA 5	27-1	OCTUBRE	Inicio de implementación de las clases en grados 10-11
SEMANA 6	4-8	OCTUBRE	Inicio de implementación de las clases en grados 7-9
SEMANA 7	11-15	OCTUBRE	Semana de receso estudiantil
SEMANA 8	18-22	OCTUBRE	Charla hábitos y estilos de vida saludable a la comunidad educativa.
SEMANA 9	25-29	OCTUBRE	Interacción con estudiantes de 10- 11 de manera presencial.
SEMANA 10	1-5	NOVIEMBRE	Charla transversal COVID-19.
SEMANA 11	8-12	NOVIEMBRE	Entrega de banderas.
SEMANA 12	15-19	NOVIEMBRE	Interacción con estudiantes de 7-9 de manera presencial.
SEMANA 13	22-26	NOVIEMBRE	Desarrollo de clases finales.
SEMANA 14	29-3	DICIEMBRE	Graduación de Once

34. METODOLOGIA

La metodología empleada durante todo el proceso de practica profesional se tomo partiendo de lo establecido dentro del documento 15 del Ministerio de Educación “Orientaciones pedagógicas para la educación física, recreación y deporte.” Y siguiendo el plan de área establecido por el Colegio.

Debido a la situación presentada por el COVID-19, y el plan establecido por la Institución Educativa para el desarrollo de las clases de Educación Física, en su totalidad se realizaron de manera virtual haciendo uso de la plataforma digital Google Meet para los encuentros virtuales y explicación del material de clase.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL


Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Todas las clases se planificaron con el fin de reforzar de forma general las habilidades motrices básicas a través de ejercicios como el salto de cuerda, dominio de aro, trabajos con pelota, trabajos con bastón y trabajos de circuitos de obstáculos y coordinación.

Además de esto en cada clase se dedicaba un tiempo para explicar la importancia de hacer actividad física, evitar el sedentarismo, hábitos saludables para implementar en el día a día, todo esto desde el grado 7 hasta el grado 11.

A continuación, se muestran algunos planeadores y guías con las cuales se llevó el desarrollo de las clases:

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES				UNIVERSIDAD DE PAMPLONA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES			
Institución: INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS Grado: 11º Habilidad: MOTRIZ Tema: COORDINACION CON ARO Hora: 7:00-8:00 A.m. Duración: 60 Minutos		Fecha: 08/10/2021 Edades: 15-17 años Nº Participantes: 40		Institución: INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS Grado: 11º Habilidad: MOTRIZ Tema: EJERCICIOS CON PELOTA Hora: 7:00-8:00 A.m. Duración: 60 Minutos		Fecha: 25/10/2021 Edades: 15-17 años Nº Participantes: 40	
Competencia: Motriz Indicador de Logro: Agilizo a mi proyecto de actividad física fundamentos técnicos y tácticos Componente: Desarrollo motor Desempeño: Efecto con calidad secuencias de movimiento con elementos y obstáculos.				Competencia: Motriz Indicador de Logro: Agilizo a mi proyecto de actividad física fundamentos técnicos y tácticos Componente: Desarrollo motor Desempeño: Efecto con calidad secuencias de movimiento con elementos y obstáculos.			
CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN	CONTENIDO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	MEDIOS EDUCATIVOS	EVALUACIÓN
1. Parte inicial de la Clase (10 min)	<ul style="list-style-type: none"> Se inicia la clase realizando un saludo general a los estudiantes seguidos de una oración y frase motivacional, reflexión a cargo del docente. 	Aula virtual Google meet	<ul style="list-style-type: none"> Observación directa Participación 	1. Parte inicial de la Clase (10 min)	<ul style="list-style-type: none"> Se inicia la clase realizando un saludo general a los estudiantes seguidos de una oración y frase motivacional, reflexión a cargo del docente. 	Aula virtual Google meet	<ul style="list-style-type: none"> Observación directa Participación
2. Parte central de la clase (20 min)	<ul style="list-style-type: none"> Se procede a proyectar en la pantalla la guía de aprendizaje "Coordinación con aro". Se inicia la explicación de la guía dando los parámetros establecidos para la presentación de la evidencia por parte de los estudiantes. Seguidamente se procede a explicar en qué consiste la coordinación con el aro "el equilibrio con arco consiste en que el participante mantenga en movimiento circular en el aro mediante un movimiento coordinado con alguna 			2. Parte central de la clase (20 min)	<ul style="list-style-type: none"> Se procede a proyectar en la pantalla la guía de aprendizaje "Ejercicios con pelota". Se inicia la explicación de la guía dando los parámetros establecidos para la presentación de la evidencia por parte de los estudiantes. Seguidamente se procede a explicar los ejercicios con pelota "son todos aquellos ejercicios que se realizan usando una pelota como elemento principal, consisten en demostrar habilidad, control y dominio sobre la misma mediante movimientos coordinados con alguna parte del cuerpo ejemplo: manos, pies, cabeza, muslos, etc." 		
	parte del cuerpo. Ejemplo: la cintura, el brazo, la pierna, el codo, etc." <ul style="list-style-type: none"> Seguidamente se explican brevemente algunos beneficios del ejercicio con aro,  <ul style="list-style-type: none"> Luego se realiza una explicación del paso a paso de como se realiza el trabajo de dominio con aro con sus respectivas variantes empezando con el movimiento de aro en cintura, cuello, pierna y brazo A continuación, se realiza una ronda de preguntas para ver si los estudiantes tienen dudas o sugerencias sobre el trabajo a realizar. 				<ul style="list-style-type: none"> Seguidamente se explican brevemente algunos beneficios del ejercicio con pelota. <p>BENEFICIOS DEL JUEGO CON PELOTAS PARA EL DESARROLLO</p> <ul style="list-style-type: none"> COORDINACIÓN OJO MANO. HABILIDADES MOTORAS GLOBALES. HABILIDADES MOTORAS FINAS. PERMANENCIA DEL CUERPO. CONCIENCIA ESPACIAL. HABILIDADES PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. HABILIDADES PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. EQUILIBRIO Y COORDINACIÓN. 		
<ul style="list-style-type: none"> Despeje de dudas por parte de los estudiantes. (5-10 min) Parte Final (15 min) 	<ul style="list-style-type: none"> Se finaliza dando las instrucciones de envío de la evidencia seguida de un mensaje para tener hábitos y estilos de vida saludables. El día de hoy la importancia de mantenerse bien hidratado. 			<ul style="list-style-type: none"> Despeje de dudas por parte de los estudiantes. (5-10 min) 	<ul style="list-style-type: none"> Luego se realiza una explicación del paso a paso de como se realiza el trabajo de dominio de pelota centros respectivo variantes empezando con dominio de pelota en fútbol, en baloncesto, en voleibol, en un circuito son obstáculos, variantes empleando globos, pelotas de tenis, de plásticos etc. A continuación, se realiza una ronda de preguntas para ver si los estudiantes tienen dudas o sugerencias sobre el trabajo a realizar. Se finaliza dando las instrucciones para el envío de la evidencia seguida de unos tips para tener hábitos y estilos de vida saludables. El día de hoy algunos riesgos del sedentarismo infantil. 		




“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
 Universidad de Pamplona
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
 www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



 <p style="text-align: center;">INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS DECRETO DE CREACIÓN N° 000842 del 30 de septiembre de 2002 DECRETO LEGALIZACIÓN CAMBIO DE RAZON SOCIAL N° 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018 RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS N° 05946 DEL 19 DE NOVIEMBRE 2019</p>					
GUÍA DE APRENDIZAJE N° 5					
ÁREA	ED. FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	ASIGNATURA	ED. FÍSICA	GRADO	DECIMO
PERIODO	TERCERO	DURACIÓN DE LA GUÍA	2 SEMANAS	FECHAS	13/09/2021 25/09/2021
EVIDENCIA	APLICÓ TÉCNICAS DE MOVIMIENTO PARA MEJORAR MI POSTURA CORPORAL.				
CONTENIDO	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES CORPORALES. MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CORPORAL.				
ORIENTACIONES GENERALES					
<p>1. Este material será enviado vía WhatsApp (a través de los grupos creados por el titular), Correo Electrónico Institucional y publicado en Plataforma de Ovy (dando clic en la barra superior junto a su nombre en el ícono Aplicaciones de Google- Drive).</p> <p>2. Cada uno de los aspectos se desarrollan de acuerdo a la orientación dada en el documento, estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Exploración: son los conocimientos que usted tiene del tema a desarrollar. ➤ Práctica: es el contenido donde se explica el tema y se acompaña de un ejemplo, además se complementa con unas actividades llamada "Practica con una guía". ➤ Transferencia: realizará una serie de actividades relacionadas con el tema que lleva por nombre "Desarrolla tus competencias". <p>3. Cuando tu profe programe los encuentros virtuales, haz el esfuerzo por conectarte; estos son importantes ya que se genera un espacio para despejar dudas referentes a la temática a desarrollar. Si tienes dudas en el concepto del tema, comunícate con tu profesor (a) para que te despeje los interrogantes que tienes. Esto después de haber realizado la lectura completa de la guía.</p> <p>4. Enviar como evidencia de la realización de las diferentes actividades una foto, un GIF o un video al WhatsApp de tu grupo del área creado por tu profesor (a). El trabajo realizado debe presentarse siguiendo las indicaciones de la guía, en la fecha estipulada debe ir con el nombre del estudiante, código y grupo al que pertenece.</p> <p>5. Tu trabajo será valorado según los siguientes parámetros:</p> <p>CUMPLIÓ TOTALMENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El trabajo fue entregado en los tiempos estipulados. ➤ La evidencia cumple con los requisitos (Nombre y grado, uniforme de ed. física). ➤ Presentación adecuada del trabajo. 					

EXPLORACIÓN



SALTAR LA CUERDA



EL SALTO A LA CUERDA HABITUALMENTE CONSISTE EN QUE UN PARTICIPANTE SALTAN SOBRE UNA CUERDA QUE SE HACE GIRAR DE MODO QUE PASE DEBAJO DE SUS PIES Y SOBRE SU CABEZA.

Beneficios de Saltar la cuerda

Quemarás calorías

Te brinda resistencia muscular




Ayuda con tu concentración

Te ayudará a ser más veloz.

Tonifica tu cuerpo

Es divertido

¡SIEMPRE PARECE IMPOSIBLE HASTA QUE SE HACE!

 <p style="text-align: center;">INSTITUTO TECNICO MARIO PEZZOTTI LEMUS DECRETO DE CREACIÓN N° 000842 del 30 de septiembre de 2002 DECRETO LEGALIZACIÓN CAMBIO DE RAZON SOCIAL N° 958 DEL 23 DE JULIO DEL 2018 RESOLUCIÓN DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS N° 05946 DEL 19 DE NOVIEMBRE 2019</p>					
GUÍA DE APRENDIZAJE N° 5					
ÁREA	ED. FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	ASIGNATURA	ED. FÍSICA	GRADO	SEPTIMO
PERIODO	TERCERO	DURACIÓN DE LA GUÍA	2 SEMANAS	FECHAS	06/10/2021 23/10/2021
EVIDENCIA	SELECCIONO TÉCNICAS DE MOVIMIENTO PARA MI PROYECTO DE ACTIVIDAD FÍSICA.				
CONTENIDO	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES CORPORALES. MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CORPORAL.				
ORIENTACIONES GENERALES					
<p>1. Este material será enviado vía WhatsApp (a través de los grupos creados por el titular), Correo Electrónico Institucional y publicado en Plataforma de Ovy (dando clic en la barra superior junto a su nombre en el ícono Aplicaciones de Google- Drive).</p> <p>2. Cada uno de los aspectos se desarrollan de acuerdo a la orientación dada en el documento, estos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Exploración: son los conocimientos que usted tiene del tema a desarrollar. ➤ Práctica: es el contenido donde se explica el tema y se acompaña de un ejemplo, además se complementa con unas actividades llamadas "Practica con una guía". ➤ Transferencia: realizará una serie de actividades relacionadas con el tema que lleva por nombre "Desarrolla tus competencias". <p>3. Cuando tu profe programe los encuentros virtuales, haz el esfuerzo por conectarte; estos son importantes ya que se genera un espacio para despejar dudas referentes a la temática a desarrollar. Si tienes dudas en el concepto del tema, comunícate con tu profesor (a) para que te despeje los interrogantes que tienes. Esto después de haber realizado la lectura completa de la guía.</p> <p>4. Enviar como evidencia de la realización de las diferentes actividades una foto, un GIF o un video al WhatsApp de tu grupo del área creado por tu profesor (a). El trabajo realizado debe presentarse siguiendo las indicaciones de la guía, en la fecha estipulada debe ir con el nombre del estudiante, código y grupo al que pertenece.</p> <p>5. Tu trabajo será valorado según los siguientes parámetros:</p> <p>CUMPLIÓ TOTALMENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El trabajo fue entregado en los tiempos estipulados. ➤ La evidencia cumple con los requisitos (Nombre y grado, uniforme de ed. física). ➤ Presentación adecuada del trabajo. ➤ El trabajo sigue las orientaciones dadas en la guía <p>CUMPLIÓ MEDIANAMENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El trabajo fue entregado en una fecha diferente a la estipulada. ➤ La evidencia no cumple con los requisitos. ➤ Falta dedicación en la terminación del trabajo. ➤ El trabajo no sigue las orientaciones dadas en la guía. <p>NO CUMPLIÓ CON LA ENTREGA DEL TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No presentó actividades que evidencian la actividad de ejercicios con pelota. <p>6. Es importante no dejar acumular las actividades semana tras semana, esto le generará angustia y en muchos casos incumplimiento en la presentación adecuada y oportuna de tus compromisos.</p>					

Página 1 de 4

EJERCICIOS CON PELOTA



SON TODOS AQUELLOS EJERCICIOS QUE SE REALIZAN USANDO UNA PELOTA COMO ELEMENTO PRINCIPAL, CONSISTEN EN DEMOSTRAR HABILIDAD, CONTROL Y DOMINIO SOBRE LA MISMA MEDIANTE MOVIMIENTOS COORDINADOS CON ALGUNA PARTE DEL CUERPO EJEMPLO: MANOS, PIES, CABEZA, MUSLOS, ETC.

BENEFICIOS DE LOS EJERCICIOS CON PELOTA



BENEFICIOS DEL JUEGO CON PELOTAS PARA EL DESARROLLO

- ★ COORDINACIÓN OJO-MANO.
- ★ HABILIDADES MOTORAS GRUESAS.
- ★ HABILIDADES MOTORAS FINAS.
- ★ PERMANENCIA DEL OBJETO.
- ★ CONCIENCIA ESPACIAL.
- ★ HABILIDADES DE AGARRE.
- ★ HABILIDADES PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.
- ★ EQUILIBRIO Y COORDINACIÓN.

"DESARROLLA TU MENTE Y TU CUERPO!
REALIZA ACTIVIDAD FÍSICA."

Página 2 de 4



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

SC-CER96940



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1. CARTILLA METODOLOGICA

INTRODUCCION

La presente cartilla contemplara una serie de ejercicios dirigidos a niños, niñas y adolescentes específicamente para los grados de inicio a la secundaria (sexto, séptimo), dichas actividades estarán relacionadas con trabajos enfocados a las habilidades motrices básicas, ya que uno de los principales problemas que se pueden observar dentro de las instituciones educativas en el área de educación física es precisamente la deficiencia de dichas habilidades.

Las deficiencias en las habilidades motrices básicas se están mostrando cada vez más en niños, niñas y adolescentes debido al sedentarismo, el poco conocimiento acerca de tener unos hábitos saludables, sumado al abuso de aparatos tecnológicos en sus tiempos de ocio que ha ido desplazando a la actividad física a un plano de menor relevancia dentro de su día a día.

Es importante que desde edades tempranas se realicen actividades donde se trabajen estas habilidades y le favorezcan al desarrollo motor y físico óptimo de los niños y adolescentes, dichas habilidades le harán mucho más fácil sus labores diarias, su participación dentro de algún deporte o ya sea en sus actividades de recreación, ya que será mas fluido corporalmente hablando en comparación con aquellos niños que no han tenido un buen desarrollo de sus habilidades.

Dentro de las escuelas y en nuestro sistema de educación, muchas veces la educación física en los grados correspondientes a primaria no se trabaja de la mejor manera en muchas instituciones educativas, lo cual genera que muchos niños lleguen a su etapa secundaria con falencias notables y con un desarrollo retrasado.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!




PROPOSITO

La presente cartilla tiene como propósito principal trabajar y reforzar específicamente las habilidades motrices básicas en los niños, niñas y adolescentes en su etapa escolar, dichas habilidades que son fundamentales para un óptimo desarrollo motor, ya que se componen de movimientos cotidianos que hacen parte naturalmente de nuestro ser como caminar, correr, trepar, lanzar, atrapar.

Además, estos ejercicios aportaran también a otros factores tanto físicos como mentales y sociales debido a que se trabajaran aspectos como: el compañerismo, trabajo en equipo, resolución de problemas entre otros.

Cabe resaltar que estos trabajos se trabajan desde un punto recreativo factor muy importante para obtener una mayor y mejor participación e interés por parte de los estudiantes ya que este tipo de ejercicios generan un mayor estímulo lo cual posiblemente obtendrá un mejor resultado en el objetivo propuesto

EJERCICIOS	
<p>Habilidad de lanzar.</p>  <p>En un terreno llano que le sea al niño/a lo suficiente ancho para correr, empújense uno los otros, uno en los pies, el otro golpeando, uno le tirará un objeto a su parte o al lado contrario.</p> <p>Objetivo del juego: desarrollar la fuerza. Objetivo: mejorar la habilidad de lanzar. De participación: sacar la pelota de una a la otra con los pies o por el suelo. Material: pelota o pelota, conos, plumas o lana. Desarrollo: Dividirse en dos grupos, cada uno en un campo diferente, cada uno con una pelota o un cono. Cada jugador pone la pelota blanca. Entre ambos campos se lanza la pelota o el cono y se debe recogerlo. Si la pelota o el cono cae en el campo propio, cada jugador se acerca a recogerlo y se debe recogerlo en el campo para volver a lanzarlo al contrario. Se puede recoger la pelota o el cono en el campo, pero hay que lanzarla al otro.</p>	<p>Objetivo del juego: desarrollar la fuerza. Objetivo: mejorar la habilidad de lanzar. De participación: sacar la pelota de una a la otra con los pies o por el suelo. Material: pelota o pelota, conos, plumas o lana. Desarrollo: Dividirse en dos grupos, cada uno en un campo diferente, cada uno con una pelota o un cono. Cada jugador pone la pelota blanca. Entre ambos campos se lanza la pelota o el cono y se debe recogerlo. Si la pelota o el cono cae en el campo propio, cada jugador se acerca a recogerlo y se debe recogerlo en el campo para volver a lanzarlo al contrario. Se puede recoger la pelota o el cono en el campo, pero hay que lanzarla al otro.</p>
<p>Objetivo del juego: desarrollar la fuerza. Objetivo: mejorar la habilidad de lanzar. De participación: sacar la pelota de una a la otra con los pies o por el suelo. Material: pelota o pelota, conos, plumas o lana. Desarrollo: Dividirse en dos grupos, cada uno en un campo diferente, cada uno con una pelota o un cono. Cada jugador pone la pelota blanca. Entre ambos campos se lanza la pelota o el cono y se debe recogerlo. Si la pelota o el cono cae en el campo propio, cada jugador se acerca a recogerlo y se debe recogerlo en el campo para volver a lanzarlo al contrario. Se puede recoger la pelota o el cono en el campo, pero hay que lanzarla al otro.</p>	<p>Objetivo del juego: desarrollar la fuerza. Objetivo: mejorar la habilidad de lanzar. De participación: sacar la pelota de una a la otra con los pies o por el suelo. Material: pelota o pelota, conos, plumas o lana. Desarrollo: Dividirse en dos grupos, cada uno en un campo diferente, cada uno con una pelota o un cono. Cada jugador pone la pelota blanca. Entre ambos campos se lanza la pelota o el cono y se debe recogerlo. Si la pelota o el cono cae en el campo propio, cada jugador se acerca a recogerlo y se debe recogerlo en el campo para volver a lanzarlo al contrario. Se puede recoger la pelota o el cono en el campo, pero hay que lanzarla al otro.</p>



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



4. BIBLIOGRAFIA

[https://www.scielo.org/article/rsap/2012.v14n3/417-428/#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la,metabolismo%20basal\)%20\(2\).](https://www.scielo.org/article/rsap/2012.v14n3/417-428/#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la,metabolismo%20basal)%20(2).)

[SANTALIESTRA-PASIAS, Alba M.; REY-LOPEZ, Juan Pablo y MORENO AZNAR, Luis A. **Obesidad y sedentarismo en niños y adolescentes: ¿qué debería hacerse?**. Nutr. Hosp. \[online\]. 2013, vol.28, suppl.5, pp.99-104. ISSN 1699-5198.](#)

<https://clinicadelcampestre.com/sedentarismo-infantil-mas-bienestar/#:~:text=El%20sedentarismo%20en%20los%20ni%C3%B1os,la%20hipertensi%C3%B3n%20y%20la%20diabetes.>

<https://www.efdeportes.com/efd143/capacidades-perceptivo-motrices-en-la-educacion-fisica.htm>

Aleph, <https://aleph.org.mx/que-son-las-habilidades-motrices-y-para-que-sirven>)

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-71072012000200001#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la,factores%20socioculturales%20y%20caracter%C3%ADsticas%20personales%22.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20actividad,el%20consiguiente%20consumo%20de%20energ%C3%ADa.>

[Oñate Navarrete, Cristian José \[1\]; Aranela Castro, Sofia Carolina ; Navarrete Cerda, Christian Javier ; Sepúlveda Urra, Carlos Antonio \[1\] Universidad Católica de Temuco](#)

Cigarroa I, Sarqui C, Zapata-Lamana R. Efectos del sedentarismo y obesidad en el desarrollo psicomotor en niños y niñas: Una revisión de la actualidad latinoamericana. Rev Univ. salud. 2016;18(1):156-169.

Wilson Ortiz Sanguino, Edward Arturo Rincón Niño, Yeny Alejandra Ortiz Sanguino [Revista Edu-Física Vol. 10 Núm. 22 \(2018\)](#)

[Actividades lúdicas para el desarrollo de habilidades morices basicas en niños de segundo año de básica de la escuela fe y alegría#1 la dolorosa manta año 2017 florez](#)



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



garcia

juan

Carlos

<https://repositorio.uleam.edu.ec/bitstream/123456789/1095/1/ULEAM-ED.FIS-0027.pdf>



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co